

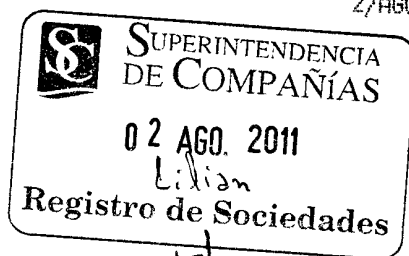
3859

PERCIBAS QUITO

PC-2011-1056
 Quito, Agosto 1 de 2011

2/AGO/2011 11:29 CAU

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Señora Abogada
 Suad Manssur
 Superintendente de Compañías
 En su despacho



REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA.

Por medio de la presente cumplo con entregar la tercera copia certificada de la cesión de participaciones de la compañía **POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría 40 del cantón Quito el 12 de julio de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de julio de 2011, de cuyo contenido se desprende la transferencia de la totalidad de 1.616 participaciones del señor Jorge Arturo Egas y señora, a favor de la señorita Ximena Michelle Leppert Recalde.

La transferencia antes mencionada se ha tomado nota en el respectivo Libro de Socios y Participaciones de la empresa de mi representación.

En tal virtud, cesión antes mencionada, **POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA.** mantiene los siguientes socios, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Socio	Capital total	No de Participaciones	% de participaciones
Recalde Maldonado Eulalia Ximena	24.656,00	24.656,00	91%
Leppert Recalde Ximena Michelle	1.616,00	1.616,00	6%
Rosero Garcés Augusta Patricia	808,00	808,00	3%
TOTAL	27.080,00	27.080,00	100%

ESCANEAR

Quito
 11-08-2011

Cesión registrada

JMR - 4.08.2011

Finalmente, solicito se sirva conferirme un certificado de los socios de **POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA.**, debidamente registrado en el Registro de Sociedades

Atentamente,

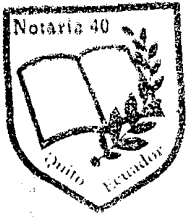


Stephen Leppert
Gerente
POLIURETANOS Y QUIMICOS
POLICHEM CIA. LTDA.



Dra. Carmen Gómez
Mat. 3453 CAP.

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
POLIURETANOS Y QUÍMICOS POLICHEM CÍA LTDA
QUE OTORGA**

**SR. JORGE ARTURO EGAS RIVADENEIRA Y
SRA. MARÍA AUGUSTA DARQUEA ARAUJO
A FAVOR DE**

XIMENA MICHELLE LEPPERT RECALDE

CUANTIA: USD \$ 1.616.00

(DI: 3ra. COPIAS)

c.a.p

ces_polichem

Escritura No: 2613.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE (12) JULIO** del año dos mil once, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparece; los cónyuges señores Jorge Arturo Egas Rivadeneira y María Augusta Darquea Araujo, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes, y, la señorita Ximena Michelle Leppert Recalde, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los

cedentes y soltera la cesionaria, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de participaciones de la Compañía Poliuretanos y Químicos POLICHEM CÍA LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores Jorge Arturo Egas Rivadeneira y María Augusta Darquea Araujo, de estado civil casados, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Por otra parte comparece, en calidad de cesionaria, la señorita Ximena Michelle Leppert Recalde, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía Poliuretanos y Químicos POLICHEM CÍA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y dos. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el seis

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



de julio de dos mil once, por unanimidad resolvió aprobar la cesión de mil seiscientos dieciseis participaciones sociales de un dólar cada una de la Compañía Poliuretanos y Químicos POLICHEM CÍA LTDA., en favor de la señorita Ximena Michelle Leppert Recalde. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de este instrumento, los cónyuges señores Jorge Arturo Egas Rivadeneira y María Augusta Darquea Araujo ceden la totalidad de sus participaciones que corresponden mil seiscientos dieciseis participaciones sociales de un dólar cada una de la Compañía Poliuretanos y Químicos POLICHEM CÍA LTDA., en favor de la señorita Ximena Michelle Leppert Recalde. Por su parte, la señorita Ximena Michelle Leppert Recalde acepta la cesión antes mencionada. CLÁUSULA CUARTA: En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía Poliuretanos y Químicos POLICHEM CÍA LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital total	No de Participaciones	% de participaciones
Recalde Maldonado Eulalia Xi	24.656,00	24.656	91%
Leppert Re Ximena Michelle	1.616,00	1.616	6%
Rosero Gar Augusta Patricia	808,00	808	3%
TOTAL	27.080,00	27.080	100%



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CLÁUSULA QUINTA En el libro respectivo de la Compañía Poliuretanos y Químicos POLICHEM CÍA LTDA. se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados del CEDENTE: CLÁUSULA SEXTA: Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía Poliuretanos y Químicos POLICHEM CÍA LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. CLÁUSULA SEPTIMA: Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la CESIONARIA serán de su cuenta. CLÁUSULA OCTAVA: Se acompaña como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de la Compañía Poliuretanos y Químicos POLICHEM CÍA LTDA., en la que consta que los socios aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones en favor de la CESIONARIA y el nombramiento de gerente general de la Compañía. Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora Carmen Gómez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (3453) Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

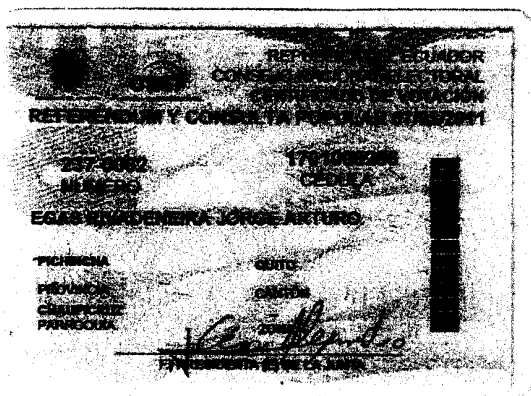
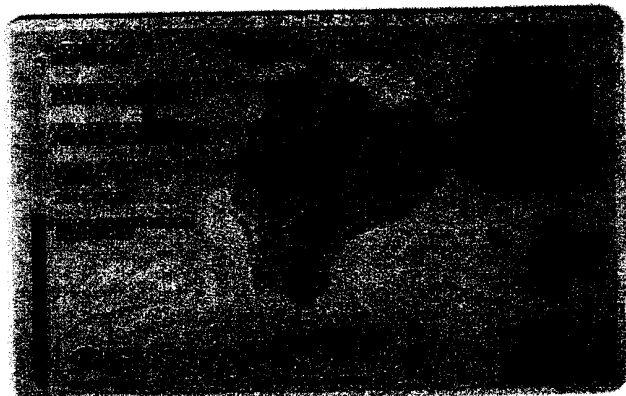
f) Sr. Jorge Arturo Egas Rivadeneira
c.c. 170100629-6

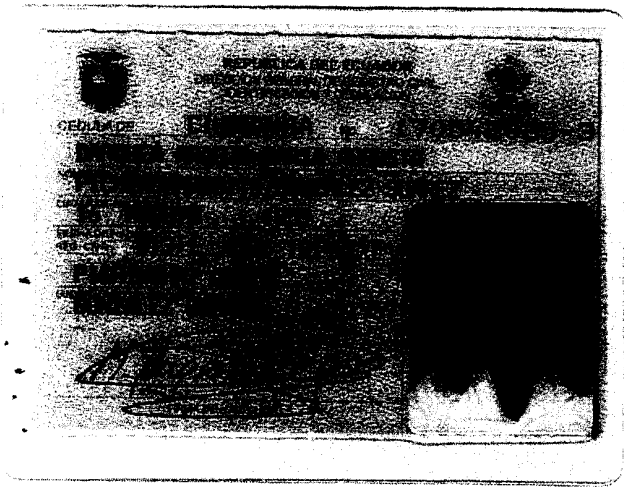
f) Sra. María Augusta Darquea Araujo
c.c. 170542025-3

f) Srta. Ximena Michelle Leppert Recalde
c.c. 171160668-9



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07MS2811

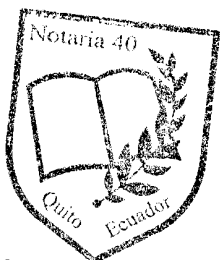
SERIE 0023
NÚMERO

170540263
CÉDULA

DARQUEZ ARAUJO MARIA AGUSTA

DIRECCIÓN: _____ SEXO: _____
PROVINCIA: _____ CANTÓN: _____
MUNICIPIO: _____ PARROQUIA: _____

[Signature]
PRESIDENTA (S) DELA JURY



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 171160668-9

LEPPERT RECALDE XIMENA MICHELLE
 PICHINCHA/QUITO/BENI LAZAR
 22 AGOSTO 1986
 DNI 009-022 06110-1 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUMA

Michelle Leppert

ECUATORIAN ***** E433903222

SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 STEPHEN WILLIAM LEPPERT
 EDALIA XIMENA DEL P RECALDE
 QUITO 02/06/2005
 02/02/2017
 REN 1501904


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2005

291-0013 1711606689
 NÚMERO CÉDULA

LEPPERT RECALDE XIMENA MICHELLE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

F1 PROMISORIA (S) DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE POLIURETANOS Y QUIMICOS
POLICHEM C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de julio del año 2011, siendo las 15H00 horas de la tarde, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM C. LTDA en su domicilio principal ubicado en la Calle Muros 197 y 12 de Octubre, las siguientes personas:

- La Señora Ximena Eulalia Recalde Maldonado, representando a 24.656 participaciones de un dólar cada, que equivalen al 91% del total de las participaciones
- El Señor Jorge Arturo Egas Rivadeneira, representado a 1.616 participaciones de un dólar cada una, que equivalen al 6% del total de las participaciones.
- Señora Augusta Patricia Rosero Garcés, representando a 808 participaciones de un dólar cada una, que equivalen al 3% del total de las participaciones.

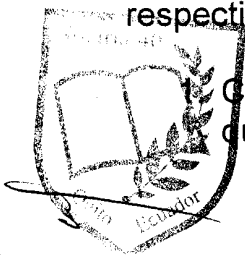
Los socios de POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM C. LTDA fueron previamente convocados en forma individual cada uno de ellos, según lo dispone el Art. Duodécimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Preside la sesión la Señora Augusta Patricia Rosero Garcés, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actúa como Secretario el Señor Stephen Leppert, en su calidad de Gerente de la misma.

La Señora Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara legalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Una vez leído el orden del día, la Presidencia propone a la Junta General legalmente reunida que se proceda a realizar el debate respectivo conforme al siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones que posee el señor Jorge Egas Rivadeneira.



Polichem C. Ltda.

Se concede la palabra al señor Jorge Egas Rivadeneira quien manifiesta su deseo y voluntad de vender la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa a favor de la señorita Ximena Michelle Leppert Recalde quien le ha manifestado su decisión de comprar dichas participaciones que corresponden a un total de 1.616 participaciones de un dólar cada una, que equivalen al 6% del total de las participaciones que el posee en la compañía POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM C. LTDA.

En virtud de lo antes mencionado el señor Jorge Egas Rivadeneira solicita el consentimiento unánime de los socios de la empresa para realizar la cesión antes referida y proceder con los trámites correspondientes para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones.

La moción del señor Jorge Egas Rivadeneira es sometida a consideración de todos los socios de la empresa POLIURETANOS Y QUIMICOS Polichem C. Ltda. y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por tanto el capital social queda de la siguiente forma:

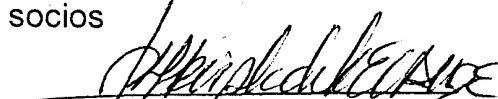
Socio	Capital total	No de Participaciones	% de participaciones
Recalde Maldonado Eulalia Ximena	24.656,00	24.656	91%
Leppert Recalde Ximena Michelle	1.616,00	1.616	6%
Rosero Garcés Augusta Patricia	808,00	808	3%
TOTAL	27.080,00	27.080	100%

Como consecuencia de la resolución aprobada por unanimidad, la Junta autoriza al Gerente de la empresa a suscribir todos los documentos que sean necesarios para formalizar la cesión de participaciones que se aprueba.

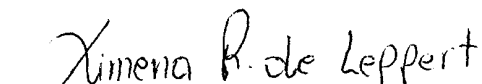
Sin haber otro punto que tratar, la Presidenta solicita un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por la unanimidad de todos los socios los cuales se encuentran presentes. Se levanta la sesión a las 16H00 horas de la tarde.

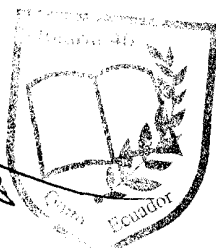
Para constancia de lo resuelto, suscriben la presente acta todos los socios


Sra. Augusta Patricia Rosero Garcés
PRESIDENTE - SOCIO


Sr. Stephen Leppert
GERENTE


Sra. Ximena Recalde Maldonado
SOCIA


Jorge Arturo Egas Rivadeneira
SOCIO



Escuela de la Comunidad

CERTIFICACION

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM C. LTDA. de fecha 7 de julio de 2011, se autorizó la cesión de 1,616 participaciones del señor Jorge Arturo Egas Rivadeneira a favor de la señorita Ximena Michelle Leppert Recalde, quedando el capital social de la siguiente manera:

Socio	Capital total	No de Participaciones	% de participaciones
Recalde Maldonado Eulalia Ximena	24.656,00	24.656	91%
Leppert Recalde Ximena Michelle	1.616,00	1.616	6%
Rosero Garcés Augusta Patricia	808,00	808	3%
TOTAL	27.080,00	27.080	100%

Atentamente;


Sr. Stephen Leppert S.
Gerente

Quito, 31 de Marzo del 2010
Oficio N° PC-2010-999

Señor
STEPHEN WILLIAM LEPPERT
Presente

De nuestra consideración:

La Junta General Ordinaria de socios de la compañía POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GÉRENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el período estatutario de dos años.

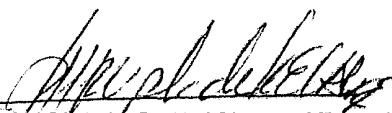
En el desempeño de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones y deberes consignados en el Estatuto de ésta.

POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 14 de julio de 1992, siendo legalmente inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de agosto de 1992.

Ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 6 de enero de 2004 legalizó su Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, siendo legalmente inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Quito el 5 de marzo de 2004.

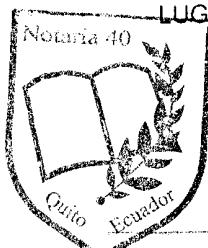
Dígnese usted suscribir al pie del este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,


AUGUSTA PATRICIA ROSEÑO GARCES
C.I. 170452163-0
Presidente

ACEPTADO
C.I.
FECHA:
LUGAR


SR. STEPHEN WILLIAM LEPPERT
170744931-8
31 de Marzo del 2010
Quito



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **45.15** del Registro

Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **20 ABR 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. Hector Gavilanes Friere
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



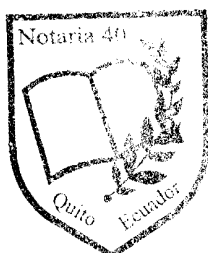
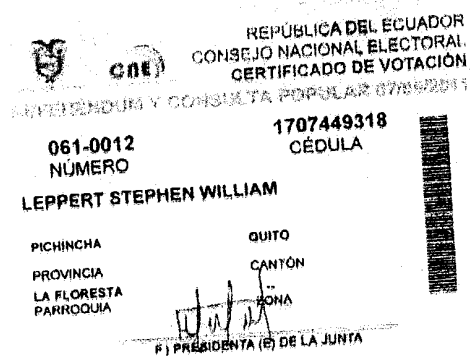
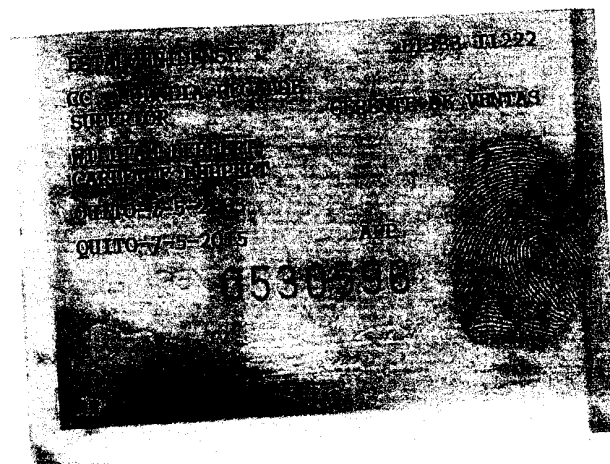
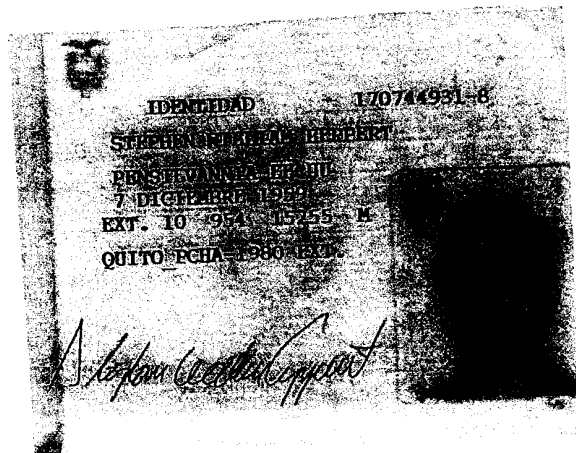
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que me he tenido a la vista

Quito,

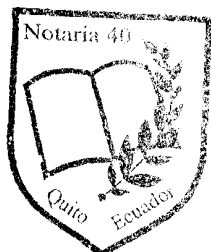
12 JUL 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO Y REGISTRADOR DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a los doce
días del mes de Julio del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

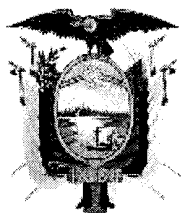


RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de Compañía Limitada POLIURETANOS y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el catorce de julio de mil novecientos noventa y dos, la Cesión de Participaciones otorgada por JORGE ARTURO EGAS RIVADENEIRA y MARIA AUGUSTA DARQUEA ARAUJO a favor de XIMENA MICHELLE LEPPERT RECALDE, otorgado en la Notaria Cuadragésima de este Cantón, el doce de julio del dos mil once.- Quito, diecinueve de julio del dos mil once.-.



Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1730 del Registro Mercantil de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y dos, a fs. 3103 vta., Tomo 123, correspondiente a la Compañía "**POLIURETANOS Y QUÍMICOS POLICHEM CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

